



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

# **CALIFICACIÓN DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO SECTOR SOCIETARIO**

**Manual de Usuario Externo**  
**Versión: 04**  
**Fecha de aprobación: 15/08/2022**

## CONTROL DE CAMBIOS

<b>Versión</b>	<b>Sección y/o página</b>	<b>Descripción de la modificación</b>	<b>Fecha de la Modificación</b>
01		Versión inicial del manual de usuario externo.	07/07/2022
02	Págs. 9-10	Se mejora la descripción de los pasos de la sección ACCESO AL SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO – SECTOR SOCIETARIO.	19/07/2022
03	Págs. 1-33	Mejora y cambio en pantalla de “ <i>Registro de Oficial de Cumplimiento - Registro de Oficial de Cumplimiento de Titular – Presentación de Documentos</i> ”; Mejoras en formato General del Documento.	12/12/2022
04	Págs. 1-37	Mejora y cambio en el procedimiento de “ <i>Registro de Oficial de Cumplimiento - Registro de Oficial de Cumplimiento de Titular – Presentación de Documentos</i> ”; Mejoras en formato General del Documento.	15/08/2023

## ÍNDICE

OBJETO .....	4
ALCANCE .....	4
REQUISITOS TÉCNICOS .....	4
CONSIDERACIONES .....	4
GLOSARIO .....	6
1. ACCESO AL SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO – SECTOR SOCIETARIO .....	7
2. OPCIÓN: REGISTRO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO .....	10
3. OPCIÓN: REGISTRO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO GRUPO EMPRESARIAL .....	18
4. OPCIÓN: CAMBIO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO .....	28
5. OPCIÓN: DESVINCULACIÓN DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.....	31
6. OPCIÓN: CONSULTA DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.....	34

## OBJETO

El presente manual tiene por objeto presentar a los representantes legales de las empresas del sector societario, obligadas a contar con un oficial de cumplimiento, los pasos, instrucciones y consideraciones para realizar las siguientes funciones:

- Registro Oficial de Cumplimiento
- Registro Oficial de Cumplimiento de Grupo Empresarial
- Cambio de Oficial de Cumplimiento
- Desvinculación de Oficial de Cumplimiento
- Consulta de Oficial de Cumplimiento

## ALCANCE

El presente manual de usuario incluye la descripción funcional de todas las etapas del proceso de calificación, desde la calificación, cambio, desvinculación y consulta de oficiales de cumplimiento del sector societario.

El manual está dirigido para los representantes legales de los sujetos obligados a tener oficial de cumplimiento, en el sector societario.

## REQUISITOS TÉCNICOS

Para poder acceder a la aplicación web se requiere cumplir con los siguientes requerimientos:

- Una computadora con acceso a internet.
- Un navegador de internet que puede ser:
  - Mozilla Firefox Versión 40.0.3 o superior
  - Google Chrome Versión 44.0.2403.157 o superior.
  - Internet Explorer 10 o superior
  - Microsoft Edge Versión 80.0.361 o superior.

## CONSIDERACIONES

- La calificación del Oficial de Cumplimiento, podrá ser realizada por el Representante Legal del sujeto obligado, del sector societario.
- El no cumplimiento de la calificación del oficial, dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, implica la afectación del CCO del sujeto obligado.
- En caso de que la calificación del oficial de cumplimiento titular se DEJE SIN EFECTO, deberá calificarse un nuevo oficial de cumplimiento dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la fecha en que se registre la misma ante la SCVS. Luego de este plazo, en caso de no haber calificado un nuevo oficial de cumplimiento, se considerará como un incumplimiento de sus obligaciones afectando el CCO del sujeto obligado.

## Del Registro Preliminar de las Personas Naturales que se calificarán como Oficial de Cumplimiento

- Las personas naturales que vayan a ser calificadas como oficial de cumplimiento **deberán estar previamente registradas en el portal electrónico de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros**. Para lo cual deberán considerar los siguientes puntos:
  - La compañía deberá solicitar a la persona natural que se registre en el portal de la SCVS <https://www.supercias.gob.ec/>
  - En el portal deberán seleccionar la opción [Regístrese Aquí](#).

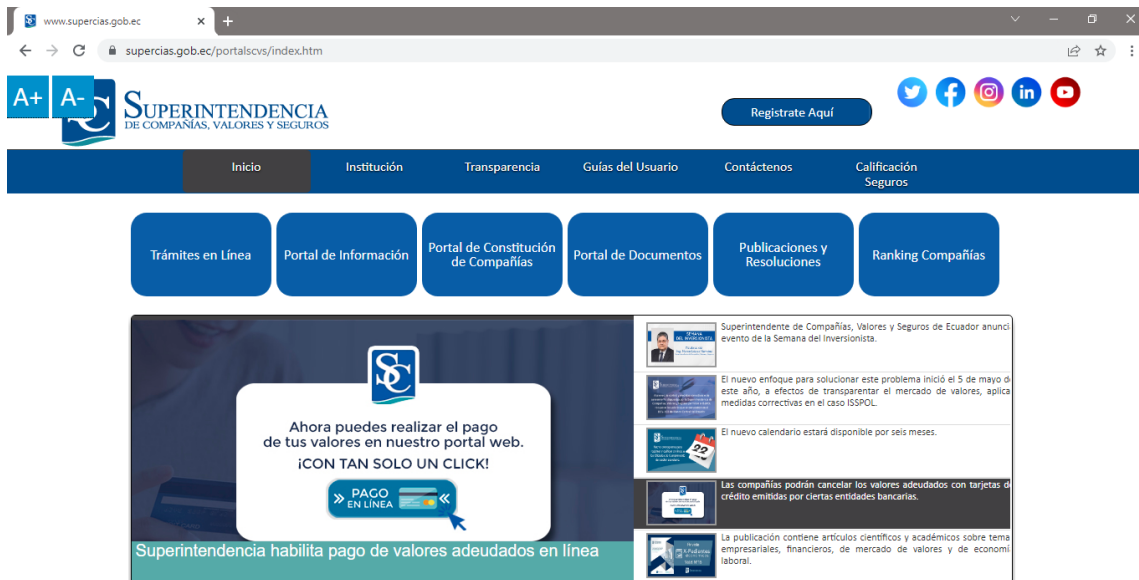


Ilustración 1

## De los Grupos Empresariales

- Se considerará como grupo empresarial, al conjunto de sujetos obligados del sector societario, que tengan vinculación de matriz y subsidiaria, es decir que la compañía matriz tenga una participación directa o indirecta igual o superior al cincuenta por ciento en el capital de la compañía receptora de la inversión (subsidiaria), acorde a los parámetros establecidos en la normativa vigente.
- Al momento de crear/regar los grupos empresariales, se deberá determinar al representante legal principal del grupo empresarial. El cual deberá ser el representante legal del sujeto obligado (compañía matriz), que es cabeza del grupo.
- Para la conformación de un Grupo Empresarial el porcentaje (%) de participación accionaria para todas las validaciones deberá de determinar una relación del 50% o más.

- El Representante Legal Principal del Grupo empresarial, será el responsable de:
  - Solicitar la calificación del oficial de cumplimiento titular y/o suplente del grupo empresarial.
  - Comunicar el reemplazo del oficial de cumplimiento titular y/o suplente del grupo empresarial.
  - Solicitar la cancelación del grupo empresarial, la cual deberá ser aprobada por la DNPLA.
- Únicamente para el caso de grupos empresariales se podrá registrar a una misma persona natural como oficial de cumplimiento titular o suplente de varios sujetos obligados del sector societario
- Los sujetos obligados que conforman el Grupo Empresarial, no podrán registrar de forma independiente un Oficial de Cumplimiento. Es decir únicamente podrán contar con el Oficial de Cumplimiento del Grupo Empresarial que conforman.

### **Sujetos obligados del sector societario.**

- En el artículo 5 de la Ley orgánica de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos, se citan a los sujetos obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), entre ellos las siguientes personas jurídicas:
  - Comercialización de vehículos, incluyendo maquinaria pesada;
  - Servicio de transferencia nacional o internacional de dinero o valores, incluyendo sus operadores, agentes y agencias;
  - Servicio de encomiendas o paquetes postales, correos y correos paralelos, incluyendo sus operadores, agentes y agencias;
  - Inversión e intermediación inmobiliaria;
  - Construcción;
  - Los negociadores de joyas, metales y piedras preciosas.
  - Transporte de Valores.
  - Servicios Contables
  - Servicios Legales o Societarios

Se recomienda al usuario que previo a realizar el registro del oficial de cumplimiento, se verifique la actividad económica con las antes descritas. Únicamente será obligatoria la calificación del Oficial de Cumplimiento de las compañías que tengan registradas las actividades económicas establecidas en la normativa vigente.

## **GLOSARIO**

- **Portal web Institucional.-** Sitio web creado para que la ciudadanía en general acceda a los servicios en línea que ofrece la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

## ACCESO AL SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO – SECTOR SOCIETARIO

### Representante Legal Sujeto Obligado

1. Ingrese al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec).
2. Selecciona la opción Trámites en Línea.

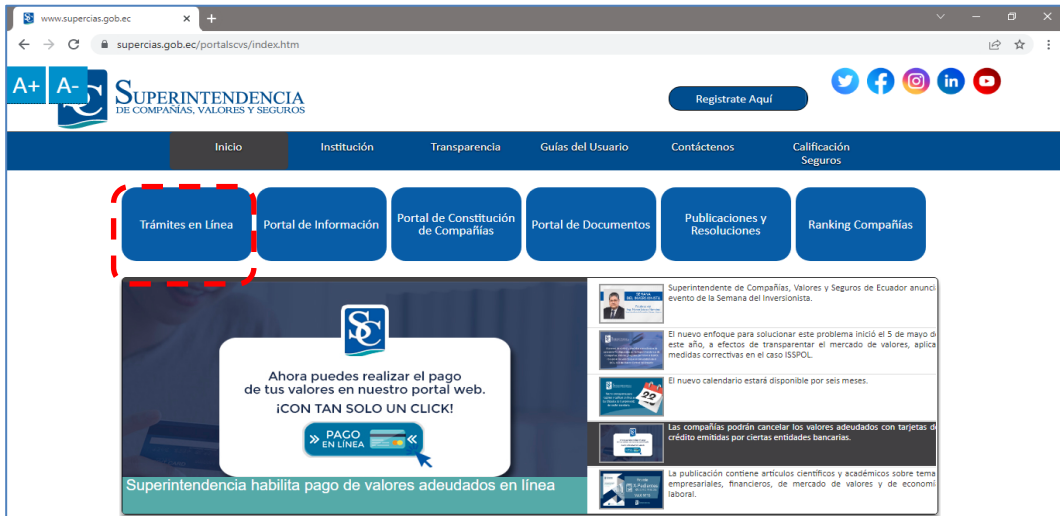


Ilustración 2

3. Ingresas el usuario y contraseña del Representante Legal que realiza la calificación del Oficial de Cumplimiento.

The screenshot shows the 'PORTAL DE TRÁMITES' login page. The page has a blue header with the text 'PORTAL DE TRÁMITES'. Below the header, there is a section titled 'Ingresar al Sistema'. This section contains two input fields for 'RUC/USUARIO' and 'CONTRASEÑA'. Below the input fields, there is a checkbox labeled 'No soy un robot' and a reCAPTCHA logo. Below the checkbox and reCAPTCHA, there is a button labeled 'INGRESAR'. Below the 'INGRESAR' button, there is a link labeled '¿Olvido su contraseña?'. At the bottom of the page, there is a disclaimer: 'ESTE SITIO HA SIDO ESTRUCTURADO PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS EN LÍNEA QUE PRESTA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS A TRAVÉS DE SU PORTAL WEB.' Below the disclaimer, there is a button labeled 'REGÍSTRASE' and a link labeled 'SI DESEA VISITAR EL PORTAL WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS www.supercias.gob.ec DE CLIC AQUÍ'.

Ilustración 3

4. Al ingresar aparecerá la pantalla general en la cual se deberá seleccionar en la sección **SECTOR SOCIETARIO** el botón **SU COMPAÑÍA ONLINE**.

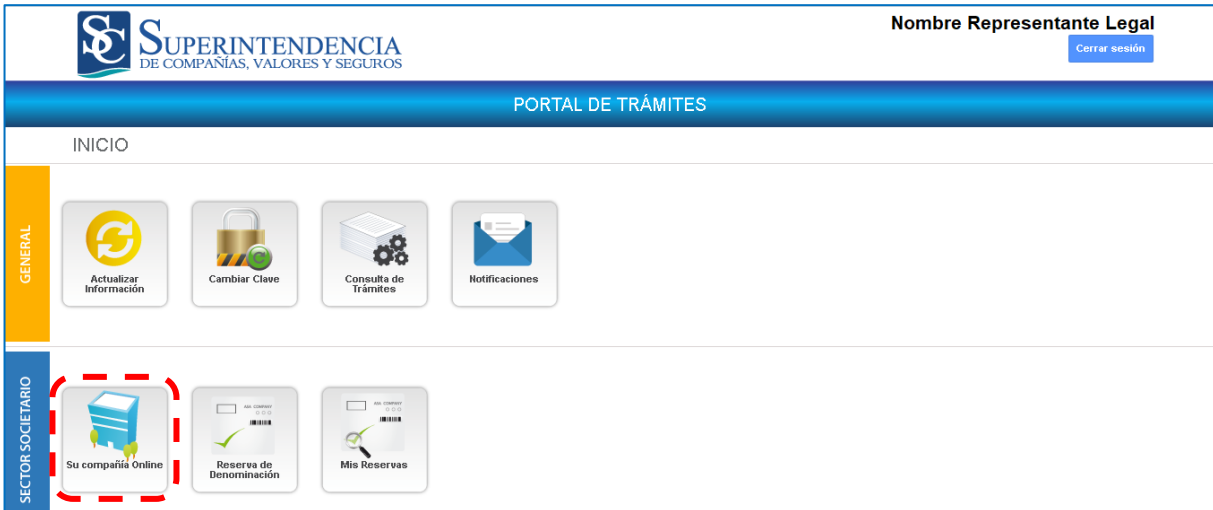


Ilustración 4

- Al ingresar a la opción **SU COMPAÑÍA ONLINE**, el Representante Legal deberá seleccionar la compañía en la que requiere realizar la Calificación del Oficial de Cumplimiento.



Ilustración 5

- Al ingresar al sistema aparecerá la pantalla PORTAL DE TRÁMITES, en el cual deberá seleccionarse el botón **REGISTRO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**.



Ilustración 6



7. Al ingresar al REGISTRO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO, aparecerán las siguientes opciones:



Ilustración 7

8. **Opciones del sistema:**

- Registro Oficial de Cumplimiento
- Registro Oficial de Cumplimiento de Grupo Empresarial
- Cambio de Oficial de Cumplimiento
- Desvinculación de Oficial de Cumplimiento
- Consulta de Oficial de Cumplimiento

9. A continuación se detalla la funcionalidad de cada una de estas opciones.

## OPCIÓN: REGISTRO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

10. Selecciona la opción REGISTRO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.



Ilustración 8

11. La pantalla presentará las opciones para realizar la calificación del Oficial de Cumplimiento Titular o Suplente.

11.1. Ambas opciones presentarán la misma estructura de pantalla, requisitos y validaciones.

11.2. Se deberá seleccionar la opción requerida



Ilustración 9

12. Al ingresar aparecerá una pantalla para registrar la carga de la siguiente información:

12.1. Información General

12.2. Información de Oficial de Cumplimiento

12.3. Presentación de Documentos

REGISTRO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

TIPO DE OFICIAL: Titular

Información General Información de oficial de cumplimiento Presentación de documentos

**DATOS GENERALES**

Sector Societario Empresa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ruc 17XXXXXXXXX Selección Actividad Económica

Seleccione la o las especificaciones pertinentes

Detalle

Poseo mas de una actividad económica

CANCELAR Continuar →

Ilustración 10

13. Al ingresar aparecerá precargada la información de la empresa “Sector”, “Empresa”, “RUC”.

14. En el campo “Selección Actividad Económica”, aparecerá un listado del cual se deberá seleccionar una opción:

Información General Información de oficial de cumplimiento Presentación de documentos

**DATOS GENERALES**

Sector Societario Empresa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ruc XXXXXXXXXXXXX Selección Actividad Económica

Seleccione la o las especificaciones pertinentes

Detalle

- Comercialización de Vehículos
- Inversión e Intermediación Inmobiliaria
- Construcción
- Servicio de transferencia nacional o internacional de dinero o valores (incluir sus operaciones, agentes y agencias)
- Servicio de transporte de encomiendas o paquetes postales, correos y correos paralelos (incluir sus operadores, agentes y agencias)
- Negociadores de joyas, metales y piedras preciosas
- Transporte de Valores

Ilustración 11

15. En base a la opción seleccionada se desplegará un listado con los CIUs detallados, del cual se deberá seleccionar la actividad que mejor detalle las actividades del sujeto obligado.

15.1. En caso de requerir detallar más de una actividad económica, se deberá marcar la casilla **“Poseo más de una actividad económica”**.

16. Al completar la sección Información General, se deberá dar clic al botón continuar.

REGISTRO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

TIPO DE OFICIAL: **Titular**

Información General | Información de oficial de cumplimiento | Presentación de documentos

**DATOS GENERALES**

Sector: Societario      Empresa: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ruc: XXXXXXXX      Selección Actividad Económica: Comercialización de Vehículos

Seleccione la o las especificaciones pertinentes

Detalle
<input checked="" type="checkbox"/> Venta de vehículos nuevos y usados: vehículos de pasajeros, incluidos vehículos especializados como: ambulancias y minibuses, camiones, remolques y semirremolques, vehículos de acampada como: caravanas y autocaravanas, vehículos para todo terreno (jeeps, etcétera), incluido la venta al por mayor y a
<input type="checkbox"/> Subasta de automóviles
<input type="checkbox"/> Venta de motocicletas, incluso ciclomotores (velomotores), tricimotos

Poseo mas de una actividad económica

CANCELAR      Continuar →

Ilustración 12

17. Al completar la sección Información General, se deberá dar clic al botón continuar, se activará la pestaña “Información de Oficial de Cumplimiento”.

REGISTRO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

TIPO DE OFICIAL: **Titular**

Información General | Información de oficial de cumplimiento | Presentación de documentos

**DATOS OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

Número de Identificación: [input]      Número de compañías en que la persona es Oficial de Cumplimiento: [input]

Nombres: [input]      Apellidos: [input]

Dirección: [input]

Teléfono Corporativo: [input]      Teléfono Personal: [input]

Correo Corporativo: [input]      Correo Personal: [input]

**PREGUNTAS DE VERIFICACIÓN**

#	Pregunta	Respuesta
1	¿El Oficial de Cumplimiento es el Representante Legal de la Empresa?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

Ilustración 13

17.1. Se deberá ingresar el número de cédula de la persona a la que se va a calificar como oficial de cumplimiento.

17.2. Será requisito indispensable de la persona que se va a calificar como oficial de cumplimiento estar registrada como usuario en el portal de la Institución.

**Nota:** El proceso no podrá continuar si el usuario no se registra.

17.3. El sistema presentará en pantalla la información de la persona registrada que se va a calificar.

REGISTRO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO - GRUPO EMPRESARIAL

TIPO DE OFICIAL: **Titular**

Información General Información de oficial de cumplimiento Presentación de documentos

**DATOS OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

Número de Identificación 0926634825   Número de compañías en que la persona es Oficial de Cumplimiento

Nombres MARCOS GUILLERMO Apellidos LAVAYEN GALDEA

Dirección VIA A LA COSTA,

Teléfono Corporativo  Teléfono Personal

Correo Corporativo mlavayen@supercias.gob.ec Correo Personal

**PREGUNTAS DE VERIFICACIÓN**

#	Pregunta	
1	¿El Oficial de Cumplimiento es el Representante Legal de la Empresa?	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No
2	¿El Oficial de Cumplimiento es una Persona jurídica?	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No

Ilustración 14

18. Luego de registrada a la persona natural se deberá completar la sección de preguntas de verificación requeridas<sup>1</sup> en el proceso.

**PREGUNTAS DE VERIFICACIÓN**

#	Pregunta	
1	¿El Oficial de Cumplimiento es el Representante Legal de la Empresa?	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No
2	¿El Oficial de Cumplimiento es una Persona jurídica?	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No
3	¿En los últimos tres meses, ha ejercido funciones dentro de la compañía de Contador, Auditor, Asesor, Asistente Contable, Comisario?	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No
4	¿Trabaja actualmente en una entidad del Sector Público?	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No
5	¿Ha sido declarado en quiebra y aún no ha sido rehabilitado?	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No
6	¿Ha sido llamado a juicio o sentenciado por las infracciones establecidas en el Código Integral Penal, concernientes al lavado de activos, financiación del terrorismo u otras relacionadas?	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No
7	¿Es actualmente Oficial de Cumplimiento de otra compañía?	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No
8	¿El oficial de cumplimiento es el auditor externo o forma parte del personal de apoyo del auditor externo?	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No
9	¿Ha sido sancionado con cancelación del cargo por esta Superintendencia o por otro organismo de control o por la UAFE el oficial de cumplimiento?	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No
10	¿El oficial de cumplimiento se encuentra en relación de dependencia en otra compañía o sujeto obligado de cualquier otro sector (mercado de valores, seguros, o del sistema financiero)?	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No
11	¿El oficial de cumplimiento se encuentra laborando en relación de dependencia o contratado por personas naturales y/o jurídicas que brinden servicios financieros, administrativos, asesoría jurídica, contable y/o tributaria, asistentes contables, comisarios, etc.?	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No

**INDIQUE TIPO DE RELACION LABORAL**

Seleccione una:

Relación de Dependencia (Aviso de Entrada - IESS)

Contractual Directo

Fecha del Contrato:

Ilustración 15

19. Al momento de completar los campos requeridos, se activará el botón para continuar el proceso.

20. En caso de ser requerido el sistema solicitará la información de la facturación de los últimos seis meses de la empresa.

<sup>1</sup> En caso de que se seleccione la opción SI, en cualquiera de las preguntas de esta sección, el proceso no podrá continuar. Se inactivará el botón CONTINUAR

TIPO DE OFICIAL: Titular

Facturación de los últimos 6 meses

MES 1	3.400
MES 2	6.000
MES 3	8.000
MES 4	8.900
MES 5	3.210
MES 6	7.600

Botones: Guardar, Cerrar

Ilustración 16

- 20.1. Se deberán ingresar los valores correspondientes en cada casillero.
- 20.2. Al completar todos los campos, se deberá dar clic al botón guardar.
- 21. Al dar clic en el botón continuar se presentará la pantalla para carga de los documentos de soporte requeridos en el proceso.

REGISTRO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

TIPO DE OFICIAL: Titular

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS / ACCIONISTAS - DESIGNACION DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

DETALLE DE DOCUMENTOS

Documento	Cargar	Visualizar	Eliminar
Fecha de Acta de Designación			
Hoja de vida de oficial de cumplimiento			

Extranjeros Residentes en el Ecuador

Documento:  Fecha Legalización:

Declaración Juramentada - No Cancelado

Fecha Emisión de la Declaración:

Declaración Juramentada - Información y Documentos de Respaldo

Fecha Emisión de la Declaración:

Documento de Aprobación de Cursos de Lavado de Activos de la UAFE

Clave Certificado UAFA:  Fecha de Certificado:  Horas de Capacitación:

Registro de Título de Tercer Nivel y/o Experiencia

Título o Certificado SENESCYT

Nombre del Título Profesional:

Número de Registro:

Documento de Respaldo de Experiencia

Fecha de Inicio:  Fecha Fin:  Fecha de Registro en UAFA:

Botones: Regresar, CANCELAR, Enviar a revisión

Ilustración 17

- 22. Para continuar con el proceso de calificación será necesario considerar la presentación de los siguientes documentos:

- 22.1. **Sección:** Acta de junta General de Socios / Accionistas – Designación de oficial de cumplimiento (campos de llenado obligatorio).
- Se deberá registrar la fecha del Acta de Designación.
  - Se deberá cargar el documento de respaldo del Acta de Designación en formato PDF.
  - Se deberá cargar el documento de respaldo de la Hoja de vida del oficial de cumplimiento en formato PDF.
  - Se deberá seleccionar (checkbox) la validación del tiempo de vigencia (4 años).
- 22.2. **Sección:** Certificado de Homónimos / personas con sentencia condenatoria (campos de llenado obligatorio).
- Se deberá registrar el código del certificado emitido por la UAFE, con el siguiente formato <UAFE-PCSC-2XX-1234-(A/H)>.
  - Se deberá cargar el documento de respaldo del certificado emitido por la UAFE en formato PDF.
- 22.3. **Sección:** Extranjeros residentes en el Ecuador (campos de llenado opcional).
- Se deberá registrar la descripción del documento.
  - Se deberá registrar la fecha de Legalización.
  - Se deberá cargar el documento de respaldo de Extranjeros residentes en el Ecuador en formato PDF.
- 22.4. **Sección:** Declaración juramentada – No cancelado (campos de llenado obligatorio).
- Se deberá registrar la fecha de Emisión de la declaración.
  - Se deberá cargar el documento de respaldo de Emisión de la declaración en formato PDF.
- 22.5. **Sección:** Declaración juramentada – Información y documentos de respaldo (campos de llenado obligatorio).
- Se deberá registrar la fecha de Emisión de la declaración.
  - Se deberá cargar el documento de respaldo de Emisión de la declaración en formato PDF.

22.6. **Sección:** Documento de aprobación de Curso<sup>2</sup> de lavado de activos de la UAFE

- Se deberá registrar la clave del certificado UAFE.
- Se deberá registrar la fecha del certificado.
- Se deberá registrar el número de horas de capacitación del curso.
- Se deberá cargar el documento de respaldo aprobación de Curso de lavado de activos de la UAFE en formato PDF.

22.7. **Sección:** Registro de título de tercer nivel y/o experiencia.

22.7.1. **Título o Certificado SENESCYT**

- Se deberá seleccionar la casilla (check box) *Título o Certificado SENESCYT*
- Se deberá seleccionar el “Nombre del título profesional” (combo box).
- Se deberá de registrar el Número de Registro del título.

22.7.2. **Documento de respaldo de experiencia:**

- Se deberá seleccionar la casilla (check box) *Documento de Respaldo de Experiencia*.
- Se deberá registrar la fecha de inicio declarada.
- Se deberá registrar la fecha de fin declarada.
- Se deberá registrar la fecha de registro en UAFE.
- Se deberá cargar el documento de respaldo de experiencia declarada en formato PDF.

**Nota:** Únicamente será necesario que cargue una de las dos últimas opciones mencionadas “*Título o Certificado SENESCYT*” o “*Respaldo de experiencia*”.

23. Al completar todos los campos obligatorios del proceso se activará el botón Enviar a Revisión.



Ilustración 18

24. Al momento de dar clic a esta opción aparecerá el siguiente mensaje de confirmación en pantalla:

<sup>2</sup> Certificado del curso virtual emitido por UAFE denominado “Formación previo a la calificación de oficial de cumplimiento titular y/o suplente de los sujetos obligados”



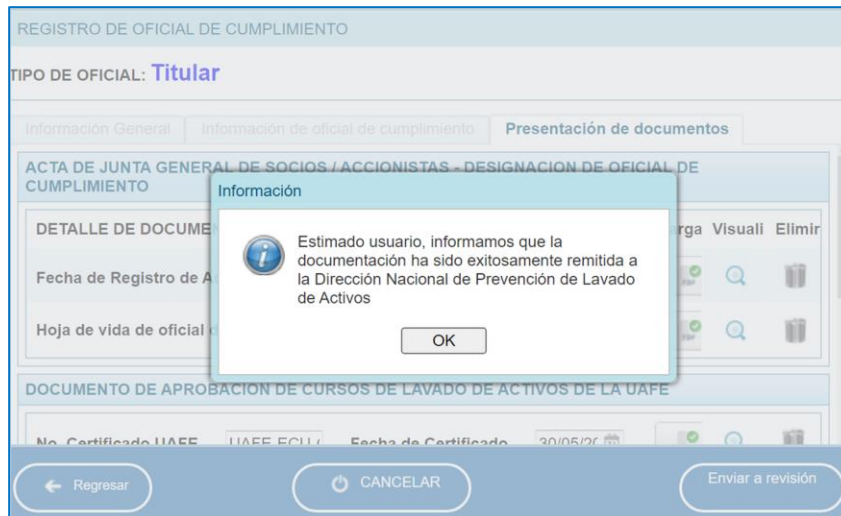


Ilustración 19

25. Una vez efectuado el proceso, se remitirá una notificación dirigida al correo electrónico del o los representantes legales de la compañía, así como del oficial de cumplimiento calificado.



Ilustración 20

25.1. En la notificación se adjuntará la respectiva resolución de calificación del Oficial de Cumplimiento.

## OPCIÓN: REGISTRO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO GRUPO EMPRESARIAL

26. La opción de calificación de Grupo Empresarial aplicará al conjunto de empresas, que tengan ***vinculación de matriz y subsidiaria***, es decir que la compañía matriz tenga una ***participación igual o superior al 50%*** en el capital de la compañía receptora de la inversión (subsidiaria).
27. Para efectuar este proceso será necesario realizar el registro del grupo empresarial.
- 27.1. Al momento de crear el grupo empresarial se deberá identificar qué empresa es la matriz, y cuáles son las subsidiarias.
- 27.2. El Representante Legal de la empresa seleccionada como matriz, asumirá el rol de Representante Legal Principal del Grupo Empresarial, siendo el único que podrá realizar trámites como:
- Calificar oficial de cumplimiento
  - Cambiar oficial de cumplimiento
  - Desvincular oficial de cumplimiento
- 27.3. Mientras se mantenga conformado el grupo empresarial, las empresas registradas como subsidiarias no podrán efectuar este tipo de trámites de forma independiente.
28. Selecciona la opción REGISTRO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO GRUPO EMPRESARIAL.

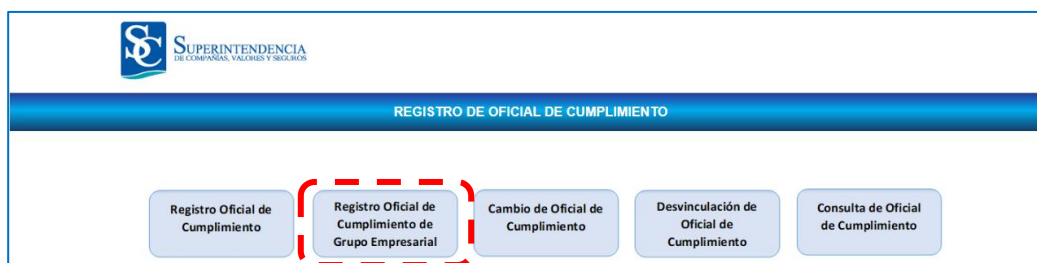


Ilustración 21

29. Al dar clic a esta opción, el sistema procesará acorde a las siguientes condiciones:
- 29.1. En caso de haber previamente registrado el grupo empresarial, no será necesario volver a registrarlo, y se podrá continuar con el registro de la calificación del oficial de cumplimiento.
- 29.2. En caso de no contar con un grupo empresarial, presentará las pantallas a continuación detalladas, para efectuar el registro del grupo empresarial.

## Registro de Grupo Empresarial

30. Para el registro del grupo empresarial se presentará la pantalla que se muestra a continuación.

Ilustración 22

31. En la pantalla de Registro de Compañía deberá ingresar el RUC de cada compañía.

31.1. Al dar clic al botón de búsqueda, el sistema completará los campos "Expediente" y "Razón Social".

Ilustración 23

32. Inmediatamente luego de completar los datos de la empresa se deberá marcar las opciones de selección múltiple que se detallan a continuación:

Ilustración 24

32.1. Acorde al rol de la compañía deberá marcar si es "Matriz" o "Subsidiaria".  
33. Al completar el cuadro de registro de compañía, deberá dar clic al botón "Agregar".

34. El proceso se deberá repetir por cada compañía que forme parte del grupo empresarial.



Ilustración 25

35. Una vez registradas todas las compañías, se debe dar clic al botón continuar.

35.1. En caso que las validaciones, hubiesen determinado que la matriz **no tiene una relación** con una o más de las subsidiarias registradas en el Grupo Empresarial, pasará al **Proceso de Carga Manual** de Grupo Empresarial, para lo cual se mostrará el siguiente mensaje:

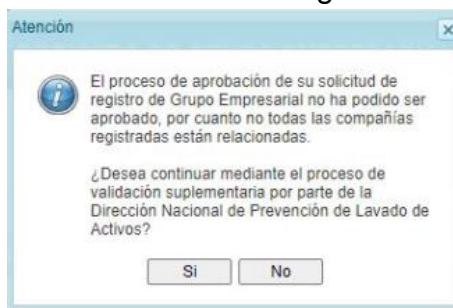


Ilustración 26

Una vez mostrada la notificación el usuario tendrá la opción de escoger:

- **Botón No:** Esta opción finalizará y cerrará la pantalla, para lo cual en caso de querer retomar el procedimiento de registro y creación de Grupo Empresarial deberá de ser iniciado nuevamente.
- **Botón Si:** Esta opción permitirá seguir con el procedimiento manual, mediante el cual la DNPLA analizará y resolverá, la aprobación u observación del registro solicitado (creación de Grupo Empresarial).

35.2. En caso que las validaciones, determinen que la matriz **si tiene relación** con la o las subsidiarias registradas en el Grupo Empresarial, pasará al proceso de carga manual de Grupo Empresarial, para lo cual se mostrará el siguiente mensaje:

36. Una vez registrado el **GRUPO EMPRESARIAL** se podrá continuar el proceso de calificación.

## Calificación Oficial de Cumplimiento de Grupo Empresarial

### Requisitos previos

37. Previo a la calificación del oficial de cumplimiento, se debió haber realizado el registro y aprobación del Grupo Empresarial.

37.1.1. En caso de **no contar** con un Grupo Empresarial registrado, el sistema permanecerá bloqueado hasta que la solicitud en curso sea aprobada y mostrará la siguiente notificación:

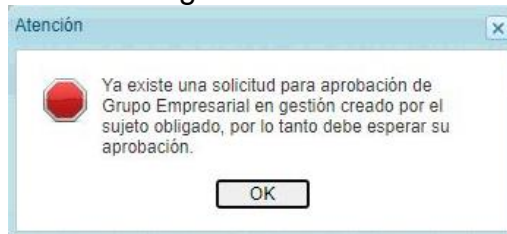


Ilustración 27

37.1.2. En caso de **contar** con un Grupo Empresarial registrado, el sistema presentará la pantalla de calificación de oficial de cumplimiento, la cual presentará las siguientes tres secciones:

- Información General
- Información de Oficial de Cumplimiento
- Presentación de Documentos

38. En el campo “Selección Actividad Económica”, aparecerá un listado del cual se deberá seleccionar una opción:

Ilustración 28

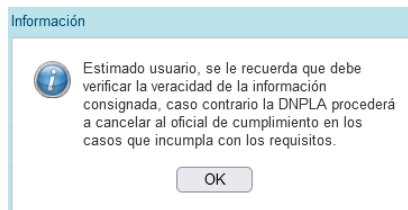
39. En base a la opción seleccionada se desplegará un listado con los CIUs detallados, del cual se deberá seleccionar la actividad que mejor detalle las actividades del sujeto obligado.

39.1. En caso de requerir detallar más de una actividad económica, se deberá marcar la casilla **“Poseo más de una actividad económica”**.

Ilustración 29

40. Al completar la sección Información General y dar clic al botón continuar:

40.1. Se mostrará el siguiente modal de advertencia



Ilustración

40.2. Y se activará la pestaña Información de Oficial de Cumplimiento.

Ilustración 30

40.3. Se deberá ingresar el número de cédula de la persona a la que se va a calificar como oficial de cumplimiento.

40.4. Será requisito indispensable de la persona que se va a calificar como oficial de cumplimiento estar registrada como usuario en el portal de la Institución.

**Nota:** El proceso no podrá continuar si el usuario no se registra.

40.5. El sistema presentará en pantalla la información de la persona registrada que se va a calificar.

REGISTRO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO - GRUPO EMPRESARIAL

TIPO DE OFICIAL:

Información General | Información de oficial de cumplimiento | Presentación de documentos

**DATOS OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

Número de Identificación: 0926634825

Número de compañías en que la persona es Oficial de Cumplimiento:

Nombres: MARCOS GUILLERMO  Apellidos: LAWAYEN GALDEA

Dirección: VIA A LA COSTA,

Teléfono Corporativo:  Teléfono Personal:

Correo Corporativo: mlavayen@supercias.gob.ec  Correo Personal:

**PREGUNTAS DE VERIFICACIÓN**

#	Pregunta	
1	¿El Oficial de Cumplimiento es el Representante Legal de la Empresa?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
2	¿El Oficial de Cumplimiento es una Persona jurídica?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3	¿En los últimos tres meses, ha ejercido funciones dentro de la compañía de: Contador, Auditor, Asesor, Asistente Contable, Comisario?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

Ilustración 31

41. Luego de registrada a la persona natural se deberá completar la sección de preguntas de verificación requeridas en el proceso.

**PREGUNTAS DE VERIFICACIÓN**

#	Pregunta	
1	¿El Oficial de Cumplimiento es el Representante Legal de la Empresa?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
2	¿El Oficial de Cumplimiento es una Persona jurídica?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3	¿En los últimos tres meses, ha ejercido funciones dentro de la compañía de: Contador, Auditor, Asesor, Asistente Contable, Comisario?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
4	¿Trabaja actualmente en una entidad del Sector Público?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
5	¿Ha sido declarado en quiebra y aún no ha sido rehabilitado?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
6	¿Ha sido llamado a juicio o sentenciado por las infracciones establecidas en el Código Integral Penal, concernientes al lavado de activos, financiación del terrorismo u otras relacionadas?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
7	¿Es actualmente Oficial de Cumplimiento de otra compañía?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
8	¿El oficial de cumplimiento es el auditor externo o forma parte del personal de apoyo del auditor externo?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
9	¿Ha sido sancionado con cancelación del cargo por esta Superintendencia o por otro organismo de control o por la UAPE el oficial de cumplimiento?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
10	¿El oficial de cumplimiento se encuentra en relación de dependencia en otra compañía o sujeto obligado de cualquier otro sector (mercado de valores, seguros, o del sistema financiero)?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
11	¿El oficial de cumplimiento se encuentra laborando en relación de dependencia o contratado por personas naturales y/o jurídicas que brinden servicios financieros, administrativos, asesoría jurídica, contable y/o tributaria, asistentes contables, comisarios, etc.?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

**INDIQUE TIPO DE RELACION LABORAL**

Seleccione una:

Relación de Dependencia (Aviso de Entrada - IESS)

Contractual Directo

Ilustración 32

42. Al momento de completar los campos requeridos, se activará el botón para continuar el proceso.

43. Al dar clic en el botón continuar se presentará la pantalla para carga de los documentos de soporte requeridos en el proceso.

REGISTRO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO - GRUPO EMPRESARIAL

TIPO DE OFICIAL:

Información General | Información de oficial de cumplimiento | **Presentación de documentos**

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS / ACCIONISTAS - DESIGNACION DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

DETALLE DE DOCUMENTOS	Cargar	Visualizar	Eliminar
Fecha de Acta de Designación <input type="text"/>			
Hoja de vida de oficial de cumplimiento			
Tiempo <b>4</b> Años <input type="text"/>			

**CERTIFICADO DE HOMONIMOS / PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA**

Certificado No  Fecha Certificado

**EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL ECUADOR**

Documento  Fecha Legalización

**DECLARACIÓN JURAMENTADA SIMPLE DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA - NO CANCELADO**

Fecha Emisión de la Declaración

**DECLARACIÓN JURAMENTADA - INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS DE RESPALDO**

Fecha Emisión de la Declaración

**DOCUMENTO DE APROBACION DE CURSOS DE LAVADO DE ACTIVOS DE LA UAFE**

Clave Certificado UAFE  Fecha de Certificado  Horas de Capacitación

**REGISTRO DE TÍTULO DE TERCER NIVEL Y/O EXPERIENCIA**

Título o Certificado SENESCYT

Nombre del Título Profesional

Número de Registro

Documento de Respaldo de Experiencia

Fecha de Inicio  Fecha Fin  Fecha de Registro en UAFE

[← Regresar](#) [CANCELAR](#) [Enviar a revisión](#)

Ilustración 33



- 43.1. **Sección:** Acta de junta General de Socios / Accionistas – Designación de oficial de cumplimiento (campos de llenado obligatorio).
- Se deberá registrar la fecha del Acta de Designación.
  - Se deberá cargar el documento de respaldo del Acta de Designación en formato PDF.
  - Se deberá cargar el documento de respaldo de la Hoja de vida del oficial de cumplimiento en formato PDF.
  - Se deberá seleccionar (checkbox) la validación del tiempo de vigencia (4 años).
- 43.2. **Sección:** Certificado de Homónimos / personas con sentencia condenatoria (campos de llenado obligatorio).
- Se deberá registrar el código del certificado emitido por la UAFE, con el siguiente formato <UAFE-PCSC-2XX-1234-(A/H)>.
  - Se deberá cargar el documento de respaldo del certificado emitido por la UAFE en formato PDF.
- 43.3. **Sección:** Extranjeros residentes en el Ecuador (campos de llenado opcional).
- Se deberá registrar la descripción del documento.
  - Se deberá registrar la fecha de Legalización.
  - Se deberá cargar el documento de respaldo de Extranjeros residentes en el Ecuador en formato PDF.
- 43.4. **Sección:** Declaración juramentada – No cancelado (campos de llenado obligatorio).
- Se deberá registrar la fecha de Emisión de la declaración.
  - Se deberá cargar el documento de respaldo de Emisión de la declaración en formato PDF.
- 43.5. **Sección:** Declaración juramentada – Información y documentos de respaldo (campos de llenado obligatorio).
- Se deberá registrar la fecha de Emisión de la declaración.
  - Se deberá cargar el documento de respaldo de Emisión de la declaración en formato PDF.

43.6. **Sección:** Documento de aprobación de Curso<sup>3</sup> de lavado de activos de la UAFE

- Se deberá registrar la clave del certificado UAFE.
- Se deberá registrar la fecha del certificado.
- Se deberá registrar el número de horas de capacitación del curso.
- Se deberá cargar el documento de respaldo aprobación de Curso de lavado de activos de la UAFE en formato PDF.

43.7. **Sección:** Registro de título de tercer nivel y/o experiencia.

43.7.1. **Título o Certificado SENESCYT**

- Se deberá seleccionar la casilla (check box) *Título o Certificado SENESCYT*
- Se deberá seleccionar el “Nombre del título profesional” (combo box).
- Se deberá de registrar el Número de Registro del título.

43.7.2. **Documento de respaldo de experiencia:**

- Se deberá seleccionar la casilla (check box) *Documento de Respaldo de Experiencia.*
- Se deberá registrar la fecha de inicio declarada.
- Se deberá registrar la fecha de fin declarada.
- Se deberá registrar la fecha de registro en UAFE.
- Se deberá cargar el documento de respaldo de experiencia declarada en formato PDF.

**Nota:** Únicamente será necesario que cargue una de las dos últimas opciones mencionadas “Título” o “Respaldo de experiencia”.

44. Solo al completar los campos solicitados en el proceso, y finalizar el registro de ambos oficiales de cumplimiento (titular y suplente de manera obligatoria) se activará el botón Enviar a Revisión.

Ilustración 34

<sup>3</sup> Certificado del curso virtual emitido por UAFE denominado “*Formación previo a la calificación de oficial de cumplimiento titular y/o suplente de los sujetos obligados*”

45. Al momento de dar clic a esta opción aparecerá el siguiente mensaje de confirmación en pantalla:

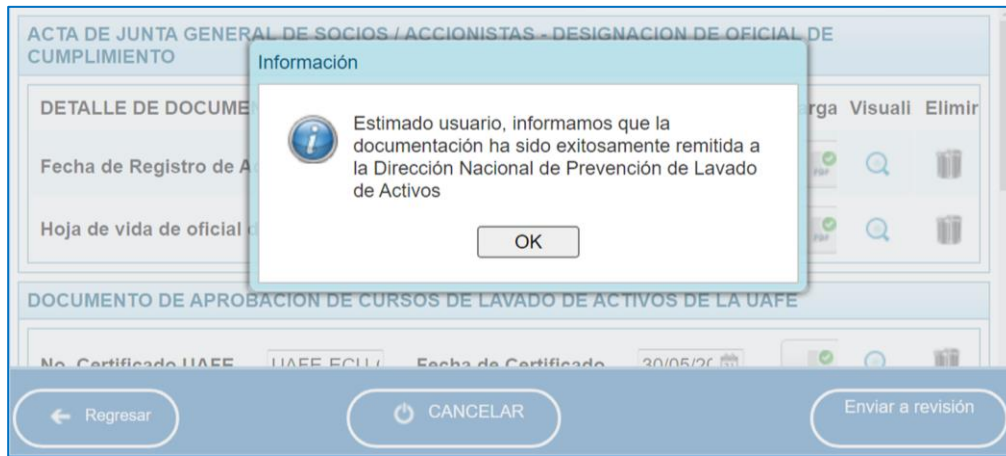


Ilustración 35

46. Una vez efectuado el proceso, se remitirá una notificación dirigida al correo electrónico del o los representantes legales de la compañía, así como del oficial de cumplimiento calificado.



Ilustración 36

46.1. En la notificación se adjuntará la respectiva resolución de calificación del Oficial de Cumplimiento.

## OPCIÓN: CAMBIO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

47. Selecciona la opción CAMBIO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

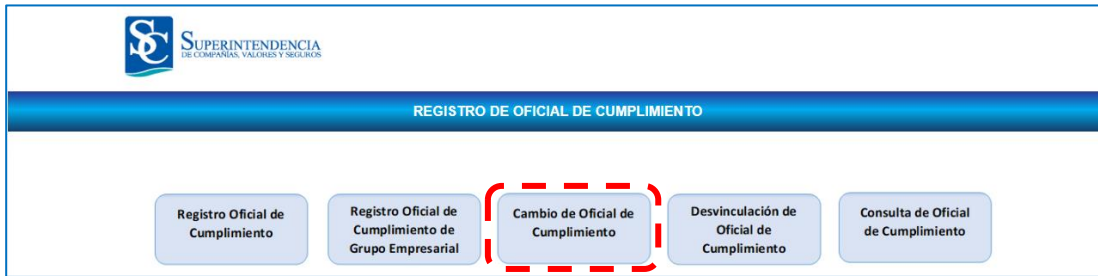


Ilustración 37

48. La pantalla presentará la información de todos los oficiales de cumplimiento que se encuentren calificados (Titular y Suplente).



Ilustración 38

49. Al momento de seleccionar al oficial de cumplimiento que se desea cambiar, se desplegará la sección de la pantalla que servirá para cargar la documentación de respaldo referente al cambio, en la siguiente pantalla se presentan los requisitos necesarios para el proceso.



Ilustración 39

50. Para continuar con el proceso de cambio de oficial de cumplimiento será necesario considerar la presentación de los siguientes documentos:

- 50.1. Documento oficio de desvinculación emitido por la UAFE:
- Se deberá cargar el documento de respaldo en formato PDF.
  - Adicionalmente se deberá registrar la “Fecha del oficio”.



Ilustración 40

51. Al completar todos los campos obligatorios del proceso se activará el botón Enviar a Revisión.

52. Se presentará el mensaje de confirmación en pantalla.

- 52.1. En caso de seleccionar la opción “No”, el proceso no se ejecutará.
- 52.2. En caso de confirmar el proceso, se procederá a registrar la desvinculación del oficial de cumplimiento. Se remitirá una notificación de confirmación.

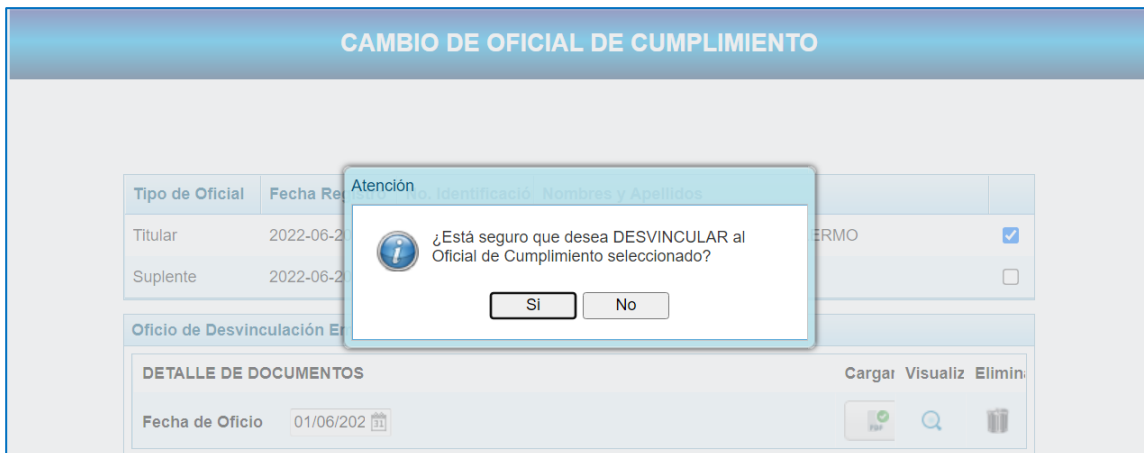


Ilustración 41

53. Una vez efectuado el proceso, se remitirá una notificación dirigida al correo electrónico del o los representantes legales de la compañía, así como del oficial de cumplimiento desvinculado.

jueves 23/6/2022 11:19  
TRAMITES SUPERCIAS  
SISTEMA CALIFICACIÓN OFICIAL DE CUMPLIMIENTO :: 62-141-22

Para Lavayen Galdea Marcos Guillermo; Mosquera Molina Daniel Humberto; agular\_eddy@yahoo.com; Aguilar Cedeño Eddy Javier; Ramírez Torres Jessica Elizabeth

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Mensaje TEST220002148026.pdf (37 KB)



**SISTEMA CALIFICACIÓN DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**  
Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos

Estimados,

Informamos que se ha registrado la DESVINCULACION DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO. A continuación se detalla la información del trámite:

INFORMACIÓN EMPRESA:	
Nombre de la empresa:	IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.
RUC:	0190003701001
Expediente:	617

INFORMACIÓN DEL CAMBIO DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO:	
Tipo de Oficial:	Titular
Nombre del Oficial de Cumplimiento Desvinculado (Saliente):	LAVAYEN GALDEA MARCOS GUILLERMO
N° de Identificación:	0926634825
Fecha de Desvinculación:	2022-06-01
Resoluciones:	Resolución No. SCVS-DNPLA-2022-00087

Para mayor información de su Oficial de Cumplimiento, ingrese a la opción de consultas pertinente o de [aquí](#)

Ilustración 42

- 53.1. En la notificación se adjuntará la respectiva resolución de desvinculación del Oficial de Cumplimiento.
54. Luego de registrada la desvinculación del oficial de cumplimiento actual, el sistema presentará las pantallas pertinentes para efectuar el registro del nuevo oficial de cumplimiento.
- 54.1. En caso de oficial de cumplimiento (compañía), se presentarán las pantallas detalladas en la sección **“Opción: Registro de Oficial de Cumplimiento” (Página 10)**.
- 54.2. En caso de oficial de cumplimiento de grupo empresarial, se presentarán las pantallas detalladas en la sección **“Opción: Registro de Oficial de Cumplimiento Grupo Empresarial” (Página 10)**.

## OPCIÓN: DESVINCULACIÓN DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

55. Selecciona la opción DESVINCULACIÓN DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.



Ilustración 43

56. La pantalla presentará la información de todos los oficiales de cumplimiento que se encuentren calificados (Titular y Suplente).



Ilustración 44

57. Al momento de seleccionar al oficial de cumplimiento que se desea desvincular, se desplegará la sección de la pantalla que servirá para cargar la documentación de respaldo referente al cambio, en la siguiente pantalla se presentan los requisitos necesarios para el proceso.



Ilustración 45

58. Para continuar con el proceso de desvinculación de oficial de cumplimiento será necesario considerar la presentación de los siguientes documentos:

58.1. Documento oficio de desvinculación emitido por la UAFE:

- Se deberá cargar el documento de respaldo en formato PDF.
- Adicionalmente se deberá registrar la “Fecha del oficio”.



Ilustración 46

59. Al completar todos los campos obligatorios del proceso se activará el botón Enviar a Revisión.

60. Se presentará el mensaje de confirmación en pantalla.

60.1. En caso de seleccionar la opción “No”, el proceso no se ejecutará.

60.2. En caso de confirmar el proceso, se procederá a registrar la desvinculación del oficial de cumplimiento. Se remitirá una notificación de confirmación.

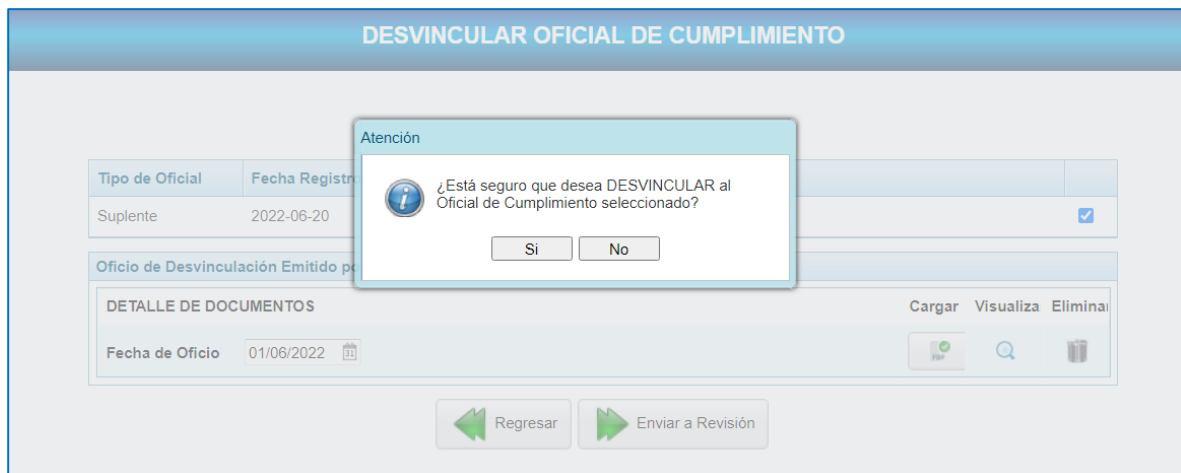


Ilustración 47



61. Una vez efectuado el proceso, se remitirá una notificación dirigida al correo electrónico del o los representantes legales de la compañía, así como del oficial de cumplimiento desvinculado.



The screenshot shows an email interface with the following content:

Logo:  jueves 23/6/2022 11:19  
 TRAMITES SUPERCIAS  
 SISTEMA CALIFICACIÓN OFICIAL DE CUMPLIMIENTO :: 62-141-22

Para Lavayen Galdea Marcos Guillermo; Mosquera Molina Daniel Humberto; agular\_eddy@yahoo.com; Aguilar Cedeño Eddy Javier; Ramírez Torres Jessica Elizabeth

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Mensaje TEST220002148026.pdf (37 KB)

---

 SUPERINTENDENCIA  
 DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**SISTEMA CALIFICACIÓN DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**  
 Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos

Estimados,

Informamos que se ha registrado la DESVINCULACION DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO. A continuación se detalla la información del trámite:

INFORMACIÓN EMPRESA:	
Nombre de la empresa:	IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.
RUC:	0190003701001
Expediente:	617

INFORMACIÓN DEL CAMBIO DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO:	
Tipo de Oficial:	Titular
Nombre del Oficial de Cumplimiento Desvinculado (Saliente):	LAVAYEN GALDEA MARCOS GUILLERMO
Nº de Identificación:	0926634825
Fecha de Desvinculación:	2022-06-01
Resoluciones:	Resolución No. SCVS-DNPLA-2022-00087

Para mayor información de su Oficial de Cumplimiento, ingrese a la opción de consultas pertinente o de [aquí](#)

Ilustración 48

61.1. En la notificación se adjuntará la respectiva resolución de desvinculación del Oficial de Cumplimiento.

## OPCIÓN: CONSULTA DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

62. Selecciona la opción CONSULTA DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.



Ilustración 49

63. Se presentará una pantalla que contendrá el historial de todos los oficiales de cumplimiento que se hubieren calificado a través de la aplicación.

**Nota:** Es importante considerar que solo se presentará información de las calificaciones registradas mediante el sistema de calificación de oficial de cumplimiento.



Ilustración 50

64. A continuación se detallan las secciones de la pantalla de consulta:

64.1. Sección Oficial de Cumplimiento Principal:

- Esta sección presentará la información del oficial de cumplimiento titular. La pantalla presentará la información del oficial actual y de los oficiales anteriores.
- Para el caso del oficial actual, se presentará la siguiente información:
  - ✓ Fecha de registro
  - ✓ N° de Identificación
  - ✓ Nombres y Apellidos
  - ✓ N° de Resolución
  - ✓ Opción para visualizar la resolución de calificación
- Para el caso de los oficiales anteriores, se presentará la siguiente información:
  - ✓ Fecha de registro
  - ✓ Fecha de cancelación
  - ✓ N° de Identificación
  - ✓ Nombres y Apellidos

En la sección de oficiales anteriores se podrán visualizar todos los oficiales que hubiesen sido calificados mediante el sistema.

64.2. Sección Oficial de Cumplimiento Suplente:

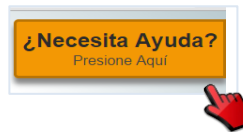
- Esta sección presentará la información del oficial de cumplimiento suplente. La pantalla presentará la información del oficial actual y de los oficiales anteriores.
- Para el caso del oficial suplente actual, se presentará la siguiente información:
  - ✓ Fecha de registro
  - ✓ N° de Identificación
  - ✓ Nombres y Apellidos
  - ✓ N° de Resolución
  - ✓ Opción para visualizar la resolución de calificación
- Para el caso de los oficiales suplentes anteriores, se presentará la siguiente información:
  - ✓ Fecha de registro
  - ✓ Fecha de cancelación
  - ✓ N° de Identificación
  - ✓ Nombres y Apellidos

En la sección de oficiales anteriores se podrán visualizar todos los oficiales que hubiesen sido calificados mediante el sistema.

## **RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS**

*Si Usted tiene algún problema con el sistema, desea realizar una consulta o dar una sugerencia, puede contactarse con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través del botón **NECESITA AYUDA**.*

1. El botón aparecerá en la esquina superior derecha de la pantalla, tal como se muestra a continuación:



Botón Necesita Ayuda

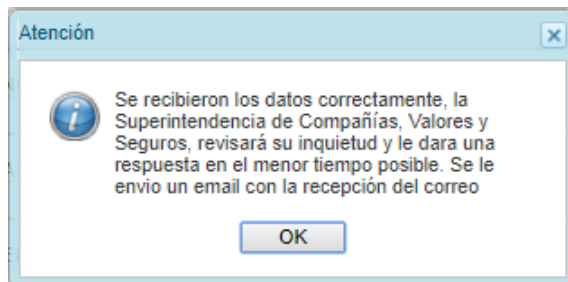
2. En la ventana emergente, ingrese la siguiente información:
  - Identificación (Cédula o RUC)\*
  - Razón social
  - Nombres\*
  - Apellidos\*
  - Email\*
  - Teléfonos
  - Motivo (inquietud, problema o sugerencia)\*
  - Descripción\*

**Recuerde:** Los campos señalados con asterisco (\*) son obligatorios.

Un formulario web con un título 'DATOS REQUERIDOS' en un recuadro azul claro. Los campos de entrada son: 'IDENTIFICACIÓN (RUC/Cedula)\*', 'RAZÓN SOCIAL', 'NOMBRES \*', 'APELLIDOS \*', 'EMAIL \*', 'TELÉFONO', 'MOTIVO(Inquietud, problema o Sugerencia) \*'. Debajo de estos campos hay un recuadro más grande para 'DESCRIPCIÓN \*'. En la parte inferior del formulario hay un botón 'Enviar'.

Formulario Ayuda

3. Presione el botón **ENVIAR**.  
El sistema mostrará un mensaje indicando que los datos fueron enviados exitosamente.



Mensaje de Confirmación

4. Presione el botón **OK**.  
Usted recibirá un correo electrónico que confirma la recepción de su inquietud.